

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.591 · 1950

LEY 5591

Boletín Oficial, 5 de octubre de 1950 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5591

LEY 5591

Construcción de un puente en el camino Chivilcoy - Veinticinco de Mayo, en su cruce con la Ruta 5.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Decreto del Poder Ejecutivo número 7015 dictado el 13 de Abril de 1950, en el expediente letra C, número 1741 de 1949, del Ministerio de Obras Públicas, por el que se amplía el contrato celebrado con la Empresa Bron zina y Petroni S.R.L., para la construc ción de un puente de hormigón armado en el camino de Chivilcoy a Veinticinco de Mayo, en su cruce con la Ruta Nº 5.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 5591. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).